

**PRONUNCIAMIENTO: 26 Agosto - DÍA NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES**
**DERECHO A UNA VEJEZ DIGNA CON
POLÍTICAS UNIVERSALES**

La Asociación Nacional de Adultos Mayores del Perú ANAM-PERÚ, el Foro de la Sociedad Civil en Salud FOROSALUD y la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social - CONADES, al celebrarse el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores el 26 de agosto, nos dirigimos al Gobierno, Congreso de la República, Ministros de Estado, Defensoría del Pueblo, autoridades regionales, provinciales y locales, organizaciones sociales, de jubilados, pensionistas y personas adultas mayores para demandar:

- Aprobación de una Política de Estado sobre el Envejecimiento, y transferencia de la rectoría en políticas públicas para Personas Adultas Mayores al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS.¹
- Mayor fiscalización y una auténtica evaluación a la función pública de organismos y operadores a cargo de la implementación de políticas sociales, para evitar y prevenir actos de corrupción e incapacidad.
- Real inclusión/ extensión de derechos sociales y económicos, con acceso a decisiones informadas por parte de las Personas Adultas Mayores.
- Incorporación, en condición de representantes de la sociedad civil y como miembros plenos de ANAM-PERÚ y de FOROSALUD, a la comisión multisectorial encargada de la implementación de la ley 28803 del adulto mayor y de la ley 30159 que establece el derecho a la prevención y rehabilitación en salud de los adultos mayores.
- Reforma de la Seguridad Social y del Sistema Nacional de Pensiones para lograr la universalización efectiva de ésta. Pensiones justas e idóneas para pensionistas y jubilados, con un rol activo y garantizador del Estado a favor de las próximas generaciones.
- Regulación y modificación a favor de la ciudadanía, de las condiciones actuales del negocio de las AFP con la participación directa de sus afiliados.
- Incorporación de ESSALUD al Sistema Nacional de Salud, asumiendo su carácter público en beneficio de sus asegurados y de todos los peruanos; evitando su progresiva descapitalización y privatización.
- Recuperación del rol público de los sistemas nacionales de salud, paralizando la introducción del capital privado vía APP hasta no lograr legislación y regulación adecuada, tanto en la prestación, gestión y acceso a medicamentos.

¹ Costa Rica 2012. III Conferencia Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: "Envejecimiento, Solidaridad y Protección Social: la hora de avanzar". San José, 8 al 11 de mayo 2012.

- Respeto a la autonomía y libertad de asociatividad² de las personas adultas mayores. Derogatoria de la Resolución Ministerial 513-2004-MIMDES y de la Resolución Ministerial 906-2006/MIMDES (y de normas similares en distintos sectores), que cooptan a las organizaciones de base como masa cautiva de entidades del gobierno encargadas de la implementación de políticas sociales a favor de las Personas Adultas Mayores y de sectores empobrecidos de la población.

Construir el futuro con dignidad y derechos:

El Perú se prepara para celebrar el bicentenario de la independencia con una población que envejece rápidamente carente de derechos fundamentales. Si en el año 2014 la población peruana de 60 a más años de edad representa el 9,4%, el año 2021 se estima que la proporción de adultos mayores se incrementará al 11,2%³.

Esta realidad ha ido provocando un aumento notable de las demandas de la población adulta mayor, con énfasis en la atención en salud (Naciones Unidas, 2007b; CEPAL/CELADE, 2008).

Es urgente la formulación e implementación de una Política de Estado sobre el Envejecimiento Poblacional que defina una nueva rectoría en políticas públicas:

La ausencia del Envejecimiento Poblacional como problema nacional en la Agenda Política del Estado de los últimos años, es un indicador del poco interés de nuestras autoridades para asumir la defensa de derechos sociales: Empleo, Seguridad social, Pensiones y Salud. La opción privatista que entrega campos de gestión de instituciones públicas como EsSALUD o los hospitales del MINSA al capital privado, no es la solución.

Creemos urgente superar la vieja política del engaño y del abuso de poder, que usa las políticas sociales para fomentar relaciones de subordinación con las organizaciones sociales afectando su dignidad y condición de ciudadanos, como sucede con las Personas Adultas Mayores de las regiones más apartadas del país.

¡Por bienestar con derechos e igualdad!

¡Seguridad Social, Pensiones y Salud Universales!

¡Respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y al derecho de toda persona a decidir su libre asociatividad; particularmente, entre Personas Adultas Mayores!

Lima, 25 de agosto del 2014.

² Constitución Política del Perú Art. 2do. *Toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación*".

³ INEI: Estado de la Población al 2014.